

**Estado32**  
**.com.mx**

**Editoriales de la prensa local**

**02 de abril del 2021**



## Maniobra Política

Por Silvia Montes Montañez



**ME LO** dijeron tantas veces y sin embargo pensaba que lo dejarían en paz, sin embargo en estos días de asueto el Tribunal Judicial Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ) emite una resolución que saca de la contienda a Ulises Mejía Haro y de paso a Iván de Santiago Beltrán.

**HABÍAN DICHO** los enterados que esto iba a suceder a como diera lugar y está sucediendo. Me impresiona muchísimo que todas las personas con las que comenté el tema coincidieran en que el hecho tiene la rúbrica de Ricardo Monreal Ávila.

**PERO** yo me niego a creerlo. Conozco al senador y ex gobernador. Es un apasionado de la política pero tiene escrúpulos o por lo menos los tenía cuando yo dejé de convivir con él teniéndole siempre una gran admiración.

**NO LO CREI** cuando me dijeron que era cuestión de minutos tumbar a Ulises y así fue. Él emitió una inmediata postura anunciando la impugnación de la que considera arbitraria resolución del TRIJEZ.

**SIN EMBARGO** Ulises y naturalmente Iván, por lo pronto, quedaron imposibilitados a participar en la campaña que está por comenzar y la mayoría de las personas con las que conversé sostuvieron que están ya totalmente derrotados.

**SE MUEVEN** ambos en una evidente estrategia por frenarlos a ellos y a lo que han denominado Movimiento por la Dignidad y la Justicia de Zacatecas. Anuncian que seguirán en pie de lucha.

**HILOS** que se mueven desde hace mu-

cho tiempo en contra de Ulises justifican la pregunta ¿Cuál es el miedo? ¿Por qué intentar una y otra vez dejarlo fuera de la contienda electoral? Y una afirmación cierta: La gente debe decidir democráticamente su propio destino.

**PARA** los adversarios de Ulises y de Iván hay fiesta. Para la gente común y corriente desconcierto total porque un porcentaje bastante respetable de la población considera sobresaliente el desempeño de Mejía como alcalde de Zacatecas.

**SACAR** a estos dos personajes justo en el momento de arrancar campaña lanza un mensaje obvio de *maniobra política*. Junto con el tema se habló de intentos por acallar a colegas periodistas por parte de adversarios de sus adversarios ¡Que insulto!

**A ULISES** lo persiguen con un odio que nunca vi en mi larga trayectoria periodística y a estas alturas ya temo hasta por su integridad física. Sé que es fuerte lo que digo pero ya nada más eso falta. Debe cuidarse mucho.

**DE LA CONTIENDA** por lo pronto están fuera Iván y Ulises ¿Cuándo y cómo concluirá este nuevo episodio? No lo sé y por mi parte no puedo sumarme a las voces que festinan el hecho porque me parece excesivo, burdo, decadente e incluso contraproducente para sus orquestadores.

Nos encontramos mañana en la **7 de Página 24**

Lea las **negritas** de arriba para abajo

Con la resolución sin sustento del Tribunal Local Electoral, a toda costa intentan sacarnos de la contienda electoral.

Mi Jardín de Flores

Por La Madre Teresa de Chalchihuites

**“Un Oxxo recibe apoyo del gobierno por 26 mil pesos mensuales. Con eso se podría dar 33 becas a estudiantes o pensión a 20 adultos mayores. Si lo multiplicas por las 17 mil 400 tiendas Oxxo en el país; se darían 574 mil 200 becas o pensiones a 348 mil adultos mayores. Esa es la magnitud del robo”:** Enrique Galván Ochoa.

**CHALCHIHUITES, ZAC.** Jueves 1 de abril de 2021.- Dios Salve a mi Amado Zacatecas. Amén.

“ZACATECAS en el 2020 terminó siendo el quinto lugar con mayor incidencia de homicidios, a nivel nacional. Hay un incremento casi al doble en comparación con 2019. Además, hay extorsiones, que también aumentaron cerca de un 7 por ciento, por lo que es una cifra muy lamentable. Cómo en Zacatecas con tan poca población y siendo un lugar tranquilo, del gobierno de Miguel Alonso Reyes al gobierno de Alejandro Tello Cristerna se ha agravado la situación, estamos en los primeros lugares de las estadísticas nacionales, comparándonos con Guerrero, Guanajuato, Tamaulipas, es decir, estamos en las ligas mayores en inseguridad, en asesinatos y secuestros”, declaró en entrevista para nuestro Diario **Página 24 Zacatecas** don Jaime Enríquez Félix, exdirector de la Jornada Zacatecas, ¿qué opinan ustedes?

**-PUES QUE** el Jaime Enríquez está muy bien informado y que no tiene pelos en la lengua para decir las cosas como son, porque además agregó que “hay que ver también las causas, obviamente por el mal gobierno, no han cuidado nada. También está el ejemplo de los reclusorios, que estos motines pasan ya cada dos o tres meses, se llevan a los presos y las familias protestan, pero pasa este hecho y luego vuelve a ocurrir. Esto quiere decir que los centros hospitalarios están mal administrados, desde la comida, la custodia, la corrupción, por lo que obviamente hay protestas tanto dentro como afuera. Entonces es un problema de gobierno”, ahí está pues el problema, es la maldita corrupción que va de la mano con la impunidad, en este estado fallido que con gran facilidad construyó “El Pinocho de Bernárdez”, ¡ay, no!, ¡qué coraje me da con este gobierno que está hundido en el fango de la corrupción!”.

**-POR ESO** y otras cosas más -toma la palabra don Roberto- los zacatecanos ya queremos que Alex se vaya a su Casa Blanca de Bernárdez para que deje de hacerle daño al pueblo, como bien lo analiza Jaime:

**“ES MUY** grave que Tello termine su gobierno en esas consideraciones. Es un gobierno que terminará su gestión con un aumento de número de muertos en sus cinco años, además de llegar a ser de los cinco estados con mayor número de homicidios, secuestros y otros delitos de alto impacto. Además, es un gobierno que ya no opina,

**Viene de la Página 5**

cometido en establecimientos de diferentes ramos-

**Mi Jardín de Flores**  
**Tello, un Gobernador sin Rostro**

Por la Madre Teresa de Chalchihuites



Jaime Enríquez Félix



Claudia Edith Mota Anaya

que ahora no tiene rostro”, nunca en la historia de Zacatecas habíamos tenido un gobernador tan Inepto y corrupto, por eso la ciudadanía anhela la llegada del domingo 6 de junio para sacar al PRI del poder a punta de votos, porque está visto que Alex no cumplirá su promesa de irse como lo prometió: es corrupto, prepotente, cínico, rajón, poco hombre que no cumple sus compromisos, defraudador y huevón pero no pendejo como para dejarle a otro lo sustancioso que queda del famoso “Año de Hidalgo”.

**POR OTRA** parte -continúa, don Roberto-, Alex ha dicho en diferentes ocasiones que no meterá las manos en la elección, pero todos sabemos que es una mentira más de su inagotable cosecha, por eso debemos estar muy truchas y denunciarlo públicamente cuando meta su cuchara y el billetote del erario, a favor de su candidata-

**-¿POR QUÉ** cree eso, don Roberto?-

**-YO OPINO** como usted, Madre Teresa, los narcos andan sueltos y hasta la policía les tiene “miedo”; es fácil deducir cuál es la verdadera razón que tuvieron para asesinarlos-



Alejandro Tello Cristerna



José Narro Céspedes

**-PORQUE** Claudia Edith Anaya Mota sí tataría todas las corruptelas de Alex en el hipotético caso de llegar a la Casa de los Perros-

**-YO NO** creo que lo haga, como tampoco creo que la señorita Claudia Edith acepte dinero del erario o en especie para su campaña-

**-¿POR QUÉ** lo duda, madre Teresa?-

**-PORQUE** una mujer en sus condiciones y con ese rostro angelical que tiene, no creo que sea capaz de hacer cosas indebidas y punibles, no, no la creo capaz, se nota que, además, es educada-

**-¿ROSTRO** angelical? Es su disfraz, madre Teresa, si bien que la Claudia insultaba y calumniaba a mi “cabecita de algodón” desde el Senado, ¡ah, pero ahora como es candidata, ya dejó de hacerlo y anda diciendo que, de llegar a la gubernatura, lo va a

**EL TERCER** y brutal asesinato del día -al menos-, sucedió en el municipio de Pánuco, en el ejido Las Malvas de la comunidad Norias de San Juan; de este cobarde asesinato, también a balazos, no se sabe nada más, no

respetar y hacer equipo con él!, vieja mentirosa, parece la pura verdad, pero es como doña Diabla versión 2021, a quien el José Narro hace tiempo acusó de corrupción-

**-¿NO ME** diga?-

**-ESO LO** declaró el Narro, si no mal recuerdo, al diario La Jornada y se armó tremendo merequetengue-

**¡Qué Gacho el TRIJEZ!, Bajó al Ulises y al Iván!**

**-QUESQUE** por Violencia de Género, el TRIJEZ castigó a los candidatos el Ulises Mejía Haro y al Iván de Santiago Beltrán, en perjuicio de la Ruth Calderón Babún, bajándolos de sus candidaturas, qué gacho, ¿no?-

**-NAAA,** ese fue un calambrito muy mamila, porque en la instancia federal va a tronar como ejotito; lo van a ver, porque también se lanzan contra otras personas más y hasta contra una periodista-

**-¡DIOS DE** mi Vida! ¡Qué mal se vieron esos señores del TRIJEZ!, yo también creo que en la instancia federal, los jóvenes Ulises e Iván van a ganar y regresarán a continuar sus campañas por una diputación y la alcaldía de la capital, seguramente; los tiempos de la Santa Inquisición quedaron atrás y no creo que regresen-

**Día Tranquilo, “Nomás Tres Asesinatos”**

**-¡SANTA** María Madre de Dios Ruega Señora por Nosotros.! ¡Dios de mi Vida!, en un día “tranquilo y soleado”, los Malos Organizados “nomás” asesinaron a tres personas a balazos. Y, a todo esto ¿qué dice mi exgober precioso?-

**-PUES NADA,** ya lo dijo Jaime Enríquez, Alex es un gobernador “sin rostro”, entonces, ¿cómo va a dar la cara?

**PORQUE** el problema sigue siendo grueso, muy grueso, porque a pleno sol, a eso de las 2:30 de la tarde, un grupo de criminales a sueldo llegaron al negocio de auto lavado llamado “El Cocodrilo”, situado en la avenida Paseo del Mineral, colonia Lomas del Lago, en la cabecera municipal de Fresnillo, y con asombrosa seguridad y confianza apretaron los gatillos de sus poderosos armas de grueso calibre y de inmediato cayeron muertas dos personas.

**EXISTEN DOS** versiones de este doble asesinato: que las víctimas eran clientes del lugar, y la otra que eran dueñas del negocio y que los asesinaron porque se negaron a ser extorsionados.

**-CUALQUIERA** de las dos versiones están fundamentadas, aunque yo me inclino por la segunda, porque son muchísimos los asesinatos que los Malos Organizados han

se por que intentaron ocultarlo-

**-BUENO,** yo me voy, se Quedan con Dios y María Santísima de Guadalupe-

**Pasa a la Página 6**



# Desayunando con...

Fotos: Merari Martínez Castro



*Alicia María y Beatriz Félix Ruiz y Claudia Aguirre Chao, turistas del estado de Sonora, desayunaron en el restaurante Acrópolis*



*Ana Laura González Alejo, Gabriela Ibarra Escobedo, Noemí Gaytán Pacheco, se reunieron para desayunar en el restaurante La Cofradía*



*Félix Rivera Torres y Zarelia de los Santos Montalvo, turistas de Monterrey, Nuevo León desayunaron en el restaurante Sanborns*

*Si las Fotos Hablaran Dirían que...*



**S**i algo nos ha enseñado la vida es que no existen individuos (sean políticos, científicos, artistas, intelectuales o simplemente ciudadanos) en BLANCO O NEGRO, todos somos de alguna forma grises con diferentes tonalidades, algunos cercanos a la claridad y otros a la obscuridad. Y así como no existen seres humanos totalmente blancos o totalmente negros, lo mismo tendríamos que decir de las instituciones: ninguna es totalmente blanca, ajena a la corrupción, eficaz – con los recursos que se le designan - eficiente, con escrúpulos por qué no decirlo éticos y hasta morales, pero sobre todo IMPARCIAL.

Este es el caso del INE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, antes IFE; en un país donde apenas estamos dando los primeros pasos hacia un sistema más o menos democrático y aceptable.

No nos olvidamos de los tiempos en que era la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN quien se encargaba de los procesos electorales, tiempos que nunca fueron imparciales en todo el sentido del término, lo que provocó los grandes fraudes electorales como el del 88 que llevó ilegalmente a un triunfo cuestionado a SALINAS DE GORTARI dejando al margen a CUAUHTÉMOC CÁRDENAS que nunca pudo volver a levantar la popularidad que según los expertos le permitió el triunfo arrebatado con un 35% de los votos de la ciudadanía.

Con el tiempo se vio la conveniencia de armar una institución – supuestamente – autónoma e independiente de los poderes establecidos que se encargara de las elecciones, pero eran aún los tiempos de un partido único de estado donde de lo que se trataba era literalmente taparle el ojo al macho, es decir, para ser explícito engañar a la ciudadanía, pero las cosas fueron cambiando con el tiempo y se vinieron las reformas del 97 que permitieron la integración de un consejo dentro del entonces IFE armado realmente con ciudadanos con diferente visión de la realidad mexicana y que supieron comportarse con imparcialidad permitiendo bajo el auspicio de ZEDILLO el proceso electoral del 2000 en donde finalmente fue derrotado el partido de estado en gran medida gracias al respaldo de la institución que por única vez – hasta la fecha – realizó bien su función.

La cultura política sin embargo no cambio, el PRI fue substituido por otro partido supuestamente de derecha que rápidamente adquirió los mismos usos y costumbres, y que permitió no solo el incremento exponencial de la corrupción sino el DERROCHE DE LOS RECURSOS que entonces aun llegaban a nuestro país a montones, proveniente

■ México Lindo y Podrido...  
y Zacatecas otro tanto

EL INE (FICAZ)  
EL INE (FICIENTE)  
EL INE  
(EQUITATIVO)  
EL INE  
(ESCRUPULOSO)  
y un largo etc.

JOSÉ DE JESÚS REYES RUIZ

de la exportación del ORO NEGRO - en sus mejores tiempos - la democracia de la cual era garante el IFE se volvió un verdadero saco sin fondo y su costo se elevó exponencialmente volviéndose una de los pseudo sistemas democrático-electorales más costosos del mundo entero, pero ello no significaba que fueran de los más eficaces.

Los chanchullos en las elecciones no solo no desaparecieron, sino que se incrementaron en forma importante como en los mejores tiempos del partido único de estado, los ya famosos carruseles, compra de votos, cohesión desde las oficinas gubernamentales para presionar a sus burócratas con las famosas pirámides que forzaban a los empleados no solo votar por el partido que encabeza el gobierno llámese PRI, PAN o PRD sino convencer o costa de su empleo que otros 30 a 50 hicieran lo propio y una larga lista que los mexicanos conocemos perfectamente.

Fue así como llegó CÓRDOVA VILLANELO a la presidencia del IFE convertido actualmente en INE, hijo de un destacado personaje de izquierda

decidido a seguir otros caminos siempre cercanos al poder en turno, porque su religión le decía que lejos del gobierno corrupto y de los intereses cupulares no hay salvación.

Fue ahí donde se armó toda una organización que estaba ahí y lo sigue estando, no para defender una elección y los deseos de la ciudadanía, sino los intereses de los de arriba.

El conflicto actual que NO SOLO MORENA y AMLO tienen – o tendríamos que decir – tenemos en contra del INE, es que ¡SÍ! tenemos memoria, claramente recordamos el incremento del presupuesto que utiliza para realizar los procesos electorales más costosos del mundo entero, pero SOBRE TODO de su falta por omisión de sacar de la jugada los actos de corrupción por todos conocidos.

No nos olvidamos de LAS ELECCIONES DEL 2006 donde el fraude brilló con una claridad difícil de olvidar, no nos olvidamos ni del PEMEXGATE NI DE LOS AMIGOS DE FOX, NO NOS OLVIDAMOS DE LOS HILDEBRANDOS, NO NOS OLVIDAMOS DE LOS ENORMES GASTOS QUE LE LLEVARON A ENRIQUE PEÑA NIETO A UN TRIUNFO DE 5 PUNTOS PORCENTUALES SOBRE LÓPEZ OBRADOR, Y NO NOS OLVIDAMOS DE LAS TARJETAS SORIANA Y MONEX entre las otras linduras a las que ya nos tienen acostumbrados.

El problema actual de una ciudadanía que YA RECUERDA y el INE es que la memoria nos hace ver con una enorme claridad cuando la institución liderada por su jefe CÓRDOVA VILLANELO y consejeros pro priistas como MURAYAMA se hicieron de la vista gorda – que fue siempre – para ignorar las tropelías evidentes ante los ojos de todos que realizaban – Y SIGUEN REALIZANDO – los gobiernos que encabezan el poder ejecutivo para triunfar en los procesos electorales.

ES CLARO QUE TIENE QUE ACABAR LA SOBRRERREPRESENTACIÓN, pero la pregunta que los abajo firmantes, más de dos mil supuestas personalidades que ahora apoyan a la institución, es que nunca cuestionaron al famoso INE cuando se hacía de la vista gorda ante las múltiples – mucho mayores de las actuales - irregularidades que siempre calificaron como menores y que según ellos no modificaban mayormente las sumas y las restas por ellos avaladas.

No señores de las élites, no mis queridos intelectuales orgánicos al servicio de las cúpulas sobre todo de las cúpulas empresariales, su respaldo al actual INE, la ciudadanía – 30 millones de mexicanos no solo dos mil – nos las pasamos por debajo del arco del triunfo, y la realidad es que TENDRÍA QUE ACABARSE NO SOLO LA SOBRRERREPRESENTACIÓN – que en tiempos anteriores – los del PRIAN – fue no solo justificada sino avalada por ustedes, y, SÍ, tiene que terminar, aunque si hemos de ser honestos esto de tener mayoría no era tan importante por que eran tiempos en donde fácilmente se podría comprar a los diputados y senadores necesarios de la oposición para avalar las iniciativas del gobierno en turno, así mis ya no tan estimados abajo firmantes tengan en claro que no somos ciegos seguidores de los dictados de la 4T, PERO SÍ TENEMOS MEMORIA.

MÉXICO ES UN PAÍS DONDE NO SOLO SE COMPRA EL VOTO, TAMBIÉN SE COMPRA LA VOLUNTAD DE LOS LEGISLADORES.

**En conclusión:**

LA PROPUESTA DEL INE de cambiar con respecto a la sobrerrepresentación (que nació en el ánimo de lograr las mayorías necesarias en ambas cámaras) se realiza tendenciosamente y en un momento incorrecto y por ende ilegal cuando el proceso electoral ya ha iniciado.

Esta propuesta es impulsada por las huestes de las élites orgánicas (abajo firmantes) que buscan a toda costa que MORENA y por ende AMLO no tenga mayoría en la idea de frenar a como dé lugar la 4T.

A la mayoría de los mexicanos no nos queda duda de que bajo estas circunstancias y con CÓRDOVA al frente el INE ES TODO MENOS IMPARCIAL y que hará lo que sea posible por vías legales o ilegales de manipular y modificar los resultados de las elecciones en puerta. ■



Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) ■ FOTO: LA JORNADA ZACATECAS

## Expresión vs vida privada

ERNESTO VILLANUEVA

**E**l derecho a saber, la prerrogativa de las personas a estar informadas de hechos de interés público, ha tenido tradicionalmente límites previstos en la Constitución y en los distintos tratados internacionales de derechos humanos. Por interés público se entiende aquella información que resulta útil para ejercer derechos y cumplir obligaciones en una democracia. Quedan fuera de este concepto el morbo o la curiosidad pública que rebasan la naturaleza del quehacer periodístico.

Asimismo debe quedar claro que la libertad de información no es ilimitada, pero también que sus fronteras son muy específicas: cuando se trate de datos íntimos que carezcan de interés público o de aquellas informaciones que pudieran poner en riesgo el interés superior de la nación. De unos años a la fecha, al tiempo que las nuevas tecnologías han evolucionado y, con ello, las distintas plataformas de internet, se ha creado un parámetro inédito sobre la libertad de información y sus límites, aunque observan en el fondo las mismas razones que se han invocado desde siempre. Se debe hacer un análisis casuístico para saber qué debe prevalecer, si la libertad de información, el derecho a la vida privada o la tutela de un bien colectivo.

En México se han hecho esfuerzos apreciables en aquellos temas donde no hay, en principio, debate sobre qué debe tener preeminencia, tales como las imágenes, videos y audios de naturaleza sexual sobre una mujer sin su consentimiento en los medios digitales, donde claramente debe prevalecer el derecho a la intimidad de la persona. Hay, sin embargo, otros casos donde no hay esa claridad. En este universo se albergan muchos datos e informaciones que, con razón o sin ella, se engloban en lo que se conoce como derecho al olvido, que supone la prerrogativa de una persona física para requerir a una plataforma o a un medio digital que se eliminen sus datos, siempre y cuando esta solicitud se encuentre dentro de las hipótesis normativas previstas en la ley.

Sobre este concepto no hay una postura unívoca. En Estados Unidos, por ejemplo, la Primera Enmienda —que protege la libertad de expresión— tiene una clara protección frente a los derechos de la personalidad (honor, vida privada y propia imagen) en términos generales. Habría que señalar, no obstante, que el estado de California ha aprobado una ley sobre la materia que permite a los jóvenes menores de 18 años suprimir informaciones que hayan previamente difundido en redes sociales, lo que no es aplicable a este debate, aunque no puede dejar de reconocerse su importancia.

En Europa existe una postura más equilibrada entre la libertad de informar y el derecho al olvido, donde se hace, empero, una división entre la información almacenada en los motores de búsqueda y los sitios originales donde se difundió la información como punto de partida. No se puede omitir que Google ha ganado un caso legal en 2019 donde el Tribunal de Justicia de la Unión Europea le da la razón de que la supresión de datos sólo opera en el territorio europeo, no en todo el mundo, como lo requería la Comisión Nacional de Informática y Libertades, de Francia.

En el caso de América Latina no hay una postura que se decante por alguno de los dos caminos optados por Estados Unidos y Europa. México, por supuesto, no es la excepción en esta discusión. Con todo, en el país se han multiplicado las vías para intentar ejercer el derecho al olvido con algún viso de legalidad. Hay algunas formas que son sorteables sin mayor problema cuando, por ejemplo, se trata de sorprender al medio citando leyes y resoluciones judiciales que están fuera de la jurisdicción mexicana o solicitudes directas de una persona que, por razones de interés público, formó parte del contenido de una nota o reportaje periodístico y desea que sus datos se eliminen de los contenidos informativos, simple y sencillamente porque así lo reclama.

Durante varios años, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) mantuvo un criterio a favor del derecho al olvido, al amparo de la normativa en materia de protección de datos personales, haciendo una interpretación errónea de la legislación vigente, la cual no prevé la figura del derecho al olvido. Hoy, con la nueva presidenta del INAI, empieza a existir un cambio de rumbo para distinguir los datos que una empresa informativa tiene con una persona física de aquellos datos que están dentro de sus contenidos informativos.

Me explico: no es lo mismo la difusión de datos que la empresa editora de Proceso tiene de sus suscriptores, por poner un ejemplo, la que incluye su domicilio personal, entre otros datos que, se entiende, no están destinados a ser públicos, de aquella información que aparece como resultado del ejercicio periodístico del semanario en su portal en internet. Hace poco la reforma a los códigos penales para proteger el legítimo derecho a la intimidad sexual de las mujeres fue invocada por un juzgador de primera instancia para que se suprimiera una información que no tenía relación alguna con la disposición fundada que, por ser de naturaleza penal, debe ser de estricto derecho; es decir, no opera la analogía ni la mayoría de razón, ni menos puede ignorar el interés público, que es el punto modular para determinar si una información se convierte en noticia o no. Al hacer una revisión jurisprudencial y legal de varios países de América Latina, Proceso ha coincidido, en principio, con las prácticas de Chile y Argentina, donde el derecho al olvido es eventualmente atendible si existe una resolución judicial firme para tal efecto (que permita deducir lógicamente que la información veraz difundida en el momento en que fue publicada ha cambiado su naturaleza por una decisión judicial, lo que debe reflejarse en una reedición de la nota original para consignar la evolución, en este caso, en beneficio de la persona mencionada, por un lado, y de los lectores, por otro, para que tengan los datos completos y vean que existe compromiso con la responsabilidad social de informar), de suerte que se traduzca en acto la mayor libertad de información posible con la mínima restricción necesaria en una sociedad democrática, como un punto de partida proactivo, hasta que se logren generar consensos racionales sobre el tema y eventualmente pueda ser legislado, tomando lo mejor de lo que ofrece la experiencia europea y los argumentos esgrimidos en los tribunales de Estados Unidos, que permita que tenga la debida protección el ejercicio informativo hecho con rigor en el marco de la Constitución y las leyes. ■

## Descontrol analógico, ¿control digital?

JORGE BRAVO

**E**n el Congreso de la Unión se discuten iniciativas legislativas cuyo común denominador es el control sobre las tecnologías, el ciberespacio y sus usuarios; la falta de proporcionalidad al intentar solucionar los problemas que pretenden atacar y la afectación a uno o varios derechos fundamentales de la población.

Ciberseguridad. La primera iniciativa es la propuesta de modificar la fracción XXIX-M del artículo 73 de la Constitución para que el Congreso tenga la facultad de legislar en materia de seguridad cibernética y proteger los derechos humanos en el ciberespacio. La propuesta es del diputado Javier Salinas Narváez (Morena).

Se le bonito eso de “proteger los derechos” en el entorno digital, pero el problema es que la iniciativa estatiza el ciberespacio y además lo vincula a la seguridad nacional. Los legisladores no entienden que el ciberespacio no le pertenece al Estado ni forma parte del territorio como la tierra, el aire, los mares o el espacio.

Cuando algo es tocado por la sombra de la seguridad nacional, es fácilmente intervenible por los gobiernos en turno para una rápida toma de decisiones, evaluar y evitar riesgos que puedan afectar la estabilidad del país, reaccionar ante crisis y fortalecer las capacidades del Estado para brindar protección a la población y pronta recuperación.

Pero cuando algo se tiñe de seguridad nacional es más sencillo afectar los derechos humanos, intervenir las comunicaciones o rastrear a los activistas. La tentación autoritaria es más grande que los riesgos que pretende prevenir.

En la exposición de motivos se lee que “garantizar la seguridad de los usuarios y del Estado en el ciberespacio se ha convertido en un objetivo prioritario en las agendas de la mayoría de los gobiernos, ya que puede afectar los derechos de los cibernautas en cuestiones como ciberacoso, ciberbullying, fraudes cibernéticos, acoso sexual, extorsión a las empresas mediante el secuestro, por ejemplo, de su contabilidad, y afectaciones a la seguridad nacional”.

Todos esos delitos pueden ser atendidos por las leyes vigentes. Lo que faltaría es una Estrategia Nacional de Ciberseguridad que reúna los objetivos, recursos, líneas de acción y estrategias para proteger a personas, patrimonio e información en Internet. Aunque importantes, el ciberacoso o los fraudes digitales no son materia de la seguridad nacional, por lo que la iniciativa resulta excesiva, innecesaria y riesgosa para “remediar” esos problemas.

Registro de usuarios. La Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado avaló la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que crea el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. La propuesta es del diputado y líder de Morena, Mario Delgado, y ya ha sido discutida en este espacio.

En el Segundo Informe de Gobierno del presidente AMLO se lee que, como parte de la recuperación de las cárceles, el gobierno solicitó a los operadores móviles efectuar los arreglos técnicos necesarios en sus redes para limitar la presencia de radiocomunicación al interior de los centros penitenciarios y bloquear los códigos de los dispositivos. “Como resultado de dichas acciones, al 30 de junio de 2020 se han monitoreado tres Centros Federales y 18 Centros Estatales, anulando 16 mil 470 líneas celulares y 14 mil 964 aparatos de telefonía celular.”

Según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario

Estatales 2020 (Inegi), existen en el país 307 Centros Penitenciarios y de Tratamiento o Internamiento. Los 21 penales monitoreados representan apenas 6.84% del total de cárceles. Sin duda, existe una presencia elevada de teléfonos celulares dentro de los penales que se emplean para cometer ilícitos.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020 revela que la extorsión es el tercer delito con mayor incidencia. Durante 2019 se cometieron 4.6 millones de extorsiones. En 88.9% de los casos, la extorsión fue telefónica y en 8.6% de las veces fue pagada.

El problema está identificado y es grave, pero el registro de usuarios vuelve a ser una alternativa desproporcionada y costosa, ya se demostró que no es la solución, no castiga ni al delincuente ni a quienes permiten el ingreso de teléfonos a los penales; atenta contra la privacidad, la protección de datos personales y el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de los usuarios.

Para “combatir” la extorsión telefónica la iniciativa plantea que los usuarios registren doce datos sobre sus teléfonos y ellos mismos. Si no se registran, su línea y servicio móviles serán suspendidos. No sanciona a los malos que cometen el delito ni a los funcionarios públicos que lo toleran, sino al concesionario, imponiéndole multas si se tarda en hacer el empadronamiento, si no presenta los avisos al regulador o si permite registros falsos. Las autoridades de seguridad y procuración de justicia tendrán acceso a la información contenida en la base de datos.

Ambas iniciativas diagnostican uno o varios problemas que merecen ser atendidos, pero en ambos casos ya existen leyes que sancionan los delitos. Los dos pretenden un mayor control del Estado sobre la población, las tecnologías de comunicación y el ciberespacio. Ambas son desproporcionadas. Las dos ponen en riesgo el ejercicio pleno de derechos fundamentales. El enfoque de ambas no es la garantía ni la promoción de los derechos humanos sino el control estatal.

El contraste es la aprobación de la nueva Ley General de Población y la Ley General de Identidad y Ciudadanía Digital. En este caso no se busca el control sino garantizar el derecho a la identidad consagrado en el artículo cuarto constitucional, a través de la actualización del Registro Nacional de Población y la emisión de una cédula digital de identificación oficial desde el nacimiento. Los datos personales que se aporten, incluso biométricos, servirán para promover la inclusión y ejercer derechos civiles, políticos, económicos, sociales y la ciudadanía digital a través del uso de las TIC.

La legislación establece con claridad que el uso indebido, suplantación, alteración, modificación o venta de datos o información serán sancionados, y que los datos personales sólo se utilizarán para los fines establecidos en la normativa.

Durante el evento Chile 5G, el senador chileno Kenneth Pugh explicó que no existe transformación digital sin ciberseguridad. “Se requiere crear confianza digital, tener la certeza jurídica de los actos digitales del Estado, de las personas y los dispositivos que se van a conectar en grandes cantidades y, por lo tanto, incrementar los riesgos. El problema es que para crear la confianza digital se requiere un nuevo contrato social, parte de la República digital”. Busquemos el acuerdo, no el desacuerdo digital. ■

## ▷ RAYUELA

¿Viacrucis?, el del campo mexicano con tantas afectaciones.



Estado32  
.com.mx